RESOLUCIÓN No. 325
24 de mayo de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la garantia única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Otrosi N°3 del convenio solidario No. COS 037 de 2022.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.114 de El Peñol Antioquia, representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO**, signada con el NIT 800.220.363-4 y la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario Nº COS-037 del año 2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MORRO PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA, con un plazo de ejecución de dos (02) meses y un valor de OCHENTA y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS M.L.V. **($86.537.014)**.

SEGUNDA: Que el solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantia única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato
Estabilidad de la Obra	Diez por ciento (10%)	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó la póliza Nº M-100185899 Anexo 0 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, y la póliza M-100039408 Anexo 0 de la compañía SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO

AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2022		
No. POLIZA	M-100185899 – Anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	17.307.402,80	15/12/2022	15/06/2023
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	8.653.701,40	15/12/2022	15/02/2026
3. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	8.653.701,40	15/12/2022	15/02/2028

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2022		
No. POLIZA	M-100039408 – Anexo 0 y 2		
GARANTÍAS OTORGADAS			
4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	200.000.000	15/12/2022	15/02/2023

Las anteriores garantías fueron aprobadas mediante Resolución 623 del dia 6 de diciembre de 2022.

CUARTA: Que el día 17 de febrero de 2023, se realizó otrosí N°1, en el cual se amplía el plazo desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 6 de abril de 2023.

QUINTO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del Otrosí N°1, el solidario acompañó la póliza N° M-100185899 Anexo 1 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, y la póliza M-100039408 Anexo 3 de la compañía SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2023		
No. POLIZA	M-100185899 – Anexo 1		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	17.307.402,80	23/02/2023	06/08/2023
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	8.653.701,40	23/02/2023	06/04/2026
3. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	8.653.701,40	23/02/2023	06/04/2028

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2023		
No. POLIZA	M-100039408 – Anexo 3		
GARANTÍAS OTORGADAS			
4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	200.000.000	15/12/2022	06/04/2023

Las anteriores garantías fueron aprobadas mediante Resolución 122 del día 8 de marzo de 2023.

SEXTO: Que el día 3 de abril de 2023, se realizó otrosí N°2, en el cual se amplía el plazo desde el 6 de abril de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023.

SÉPTIMO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del Otrosí N°2, el solidario acompañó la póliza N° M-100185899 Anexo 2 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, y la póliza M-100039408 Anexo 4 de la compañía SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11 DE ABRIL DE 2023		
No. POLIZA	M-100185899 – Anexo 2		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	17.307.402,80	07/04/2023	16/09/2023
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	8.653.701,40	07/04/2023	16/05/2026
3. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	8.653.701,40	07/04/2023	16/05/2028

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11 DE ABRIL DE 2023		
No. POLIZA	M-100039408 – Anexo 4		
GARANTÍAS OTORGADAS			
4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	200.000.000	15/12/2022	16/05/2023

Las anteriores garantías fueron aprobadas mediante Resolución 223 del día 17 de abril de 2023.

OCTAVO: Que el día 16 de mayo de 2023, se realizó otrosí N°3, en el cual se amplía el plazo desde el 16 de mayo de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023 y se adicionan nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos m/l ($9.685.453) al valor total del proyecto como aporte del solidario.

NOVENO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del Otrosí N°3, el solidario acompañó la póliza N° M-100185899 Anexo 3 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, y la póliza M-100039408 Anexo 5 de la compañía SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18 DE MAYO DE 2023		
No. POLIZA	M-100185899 – Anexo 3		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	19.244.493,40	16/05/2023	24/09/2023
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	9.622.246,70	16/05/2023	24/05/2026
3. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	9.622.246,70	16/05/2023	24/05/2028

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18 DE MAYO DE 2023		
No. POLIZA	M-100039408 – Anexo 5		
GARANTÍAS OTORGADAS			
4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	232.000.000	15/12/2022	24/05/2023

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

DECIMO: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar continuidad (o ampliar las garantías) a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:

RESOLVER

Aprobar las pólizas No. M-100185899 Anexo 3 y M-100039408 Anexo 5 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del Otrosí N°3 del convenio solidario Nº COS 037 del 2022, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

KARY YULIANA MORALES RIOS
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany Maria Montes Atehortúa Profesional Apoyo contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente

Resolución 325 24/05/23

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.18 09:21:22 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
P/A REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 4fRVs2E1QtLuv9UcBc+NBA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-0-05-99515288888888519-D002

No. PÓLIZA	1-100185899	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14890988	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/12/2022	24:00 Horas Del	24/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO	No. DOC. IDENTIDAD	800.220.363-4
DIRECCIÓN	VDA EL MORRO	TELÉFONO	3226773997
ASEGURADO	MUNICIPIO DEL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3113890137
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DEL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	3113890137

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL OTRO SI NO. 3; SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 9.685.453, PARA UN TOTAL DE $ 96.222.467.

SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS POR OCHO (8) DIAS HASTA EL 24 DE MAYO DE 2023.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.037 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/05/2023	24:00 Horas Del 24/09/2023	19.244.493,40	4.298,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/05/2023	24:00 Horas Del 24/05/2025	9.622.246,70	9.358,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 16/05/2023	24:00 Horas Del 24/05/2028	9.622.246,70	15.177,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 38.488.986,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	28.833,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	28.833,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.478,00
TOTAL A PAGAR	$	34.311,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/05/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDE CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAZ

HOJA Nro

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100185899	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14800988	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/12/2022	24:00 Horas Del	24/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL MORRO PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA PLACA POLIDEPORTIVA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
P/A REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.05.18 09:30:24 -05:00

Código de Seguridad: n0FXwJ9HuXYYtBCYDuYKLA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSU[illegible]27-0001

No. PÓLIZA	1-100039488	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	14800998	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/12/2022	24:00 Horas Del	24/05/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO	No. DOC. IDENTIDAD	800.220.363-4
DIRECCIÓN	VDA EL MORRO	TELÉFONO	3226773997
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO	No. DOC. IDENTIDAD	800.220.363-4
DIRECCIÓN	VDA EL MORRO	TELÉFONO	3226773997
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION DE ACUERDO CON EL OTRO SI NO. 3, SE ACTUALIZA EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO AL SMMLV EN $ 232.000.000 .

SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS POR OCHO (8) DIAS HASTA EL 24 DE MAYO DE 2023.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

****

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO . 037 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000,00	232000000,00	232.000.000,00	10.170,00
PATRONAL	69600000,00	69600000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000,00	69600000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000,00	69600000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	10.170,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.170,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.932,00
TOTAL A PAGAR	$	12.102,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA ADV

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	R-100039488	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	14800990	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/12/2022	24:00 Horas Del	24/05/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA PLACA POLIDEPORTIVA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ATENDIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADF